PROTOCOLO DE REAPERTURA DE NATATORIOS TRAS LA CRISIS DEL COVID-19

ASOCIACIÓ FORMOSEÑA DE DEPORTES ACUATICOS



INTRODUCCIÓN

La situación actual provocada por el COVID-19 está teniendo un impacto dramático en la comunidad deportiva, en les aficionados y en todas las personas que practican el deporte, con ligas y competiciones profesionales y amateurs canceladas, reubicadas y pospuestas. Algunos atletas informan de que el entrenamiento o la clasificación se hacen imposibles por el cierre de las instalaciones, los equipos son desplazados o puestos en cuarentena, mientras que en algunos países, los juegos continúan sin aficionados.

El coronavirus está afectando a la salud, los derechos humanos, el empleo y las carreras de les atletas, pero también al bienestar de millones de personas cuyo sustento depende de la industria del deporte.

En el marco de esta pandemia y en cumplimiento de lo requerido por los organismos gubernamentales, la Asociación Formoseña de Deportes Acuáticos presenta este protocolo como una propuesta para poder seguir con nuestras actividades deportivas con las necesarias medidas de prevención.

OBJETIVOS

Este documento se presenta como una propuesta de protocolo para un uso seguro de las piscinas de uso público y colectivo. Pretende ser una herramienta de ayuda que permita mejorar las condiciones de uso ante esta nueva situación, no solo desde el punto de vista del aforo, que evidentemente ha de estar limitado, sino también en lo que respecta a la calidad del agua y del aire, el refuerzo de las medidas de higiene, limpieza y desinfección o una apuesta por la comunicación e información veraz. Además se pretende presentar normas que permitan en primer lugar, proteger a los usuarios y a los trabajadores de las instalaciones y, en segundo lugar, mantener las propias instalaciones en perfectas condiciones de seguridad para su uso.

CONTEXTO ACTUAL

Aunque aún carecemos de una amplia cantidad de estudios de investigación sobre el comportamiento del nuevo coronavirus COVID-19, ya se sabe a ciencia cierta que el único método hasta la fecha para prevenirlo es el distanciamiento social de 1 a 2 metros y las pautas de higiene recomendadas, llevadas delante de manera frecuente.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), una piscina con agua tratada bajo procedimientos de limpieza y desinfección, garantiza los niveles adecuados de protección de la salud de los usuarios.

Dentro de este marco la natación es una actividad deportiva que nos permiten, siguiendo las normas que desarrollamos en este protocolo, mantener la prevención consideramos de gran importancia iniciar una primera etapa de apertura de natatorios. Ya que el riesgo de contagio dentro del natatorio es casi nulo, solo podemos encontrar solo beneficios con la re apertura de esta actividad. (De modo seguro y ordenado).

Los beneficios de la actividad física para la salud son múltiples, dentro de ellos podemos mencionar el control del peso, mejora la tolerancia y valores de la glucosa, perfil del colesterol, presión arterial, estado psíquico, optimización de metabolismo, producción y aumento de defensas, aumenta el dominio motriz en cualquier usuario, administra habilidades de rehabilitación y recuperación en pacientes con patologías, etc.

PROTOCOLO DE APLICACIÓN:

- De cada proceso se realizaran capacitaciones a todo el personal del natatorio, previo apertura de instalaciones, en las cuales se brindara la información y proceso detallado a seguir adecuado para cada instalación en particular
- También se capacitara en reconocimientos de síntomas de la enfermedad (de acuerdo con lo establecido en el decreto 206/2020 art 15) y de las medidas de prevención del covid-19de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de la Nación.
- En el caso que la aplicación particular de cada establecimiento, que para hacer posible la aplicación del protocolo, deba realizar cambio edilicios, o de nuevas instalaciones dentro de su establecimiento, o cambios de áreas de tránsito, o ingresos, etc. Se recomienda dejar documentado en libro de actas, o sistema de registros propio de cadaestablecimiento, dichos cambios y mejoras realizadas.
- Cualquier proceso de implementación de este protocolo tendrá siempre la intención y obligación de estar alineado con los requerimientos y normas de higiene y prevención ante pandemia por COVID-19, que vayan actualizando los diferentes, partidos, municipios, regiones, barrios, localidades, provincia y estado.

ADVERTENCIAS

RECUERDE QUE USTED NO PUEDE ASISTIR A LA PRÁCTICA DE NATACIÓN O TRIATLÓN SI:

- Ha dado positivo a un test de COVID-19 y no ha recibido aún el alta médica correspondiente.
- Ha estado en contacto con alguna persona infectada con COVID-19 en los últimos 14 días.
- Tiene cualquiera de los síntomas informados por el Ministerio de Salud y/o por la Organización Mundial de la Salud.
- Es parte de los grupos de riesgos definidos por el Ministerio de Salud y/o por la Organización Mundial de la Salud.

USO DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones serán reacondicionadas de modo tal que cumplan los siguientes requisitos:

- Se evitará que las personas que ingresen al natatorio entren en contacto con puertas, cercas, bancos etc.
- Se eliminará el uso de espacios y habitaciones con poca ventilación que impidan el distanciamiento social, como los vestuarios y habitaciones donde se realizan los ejercicios en seco.
- En el ingreso al natatorio se dispondrá de los elementos necesarios para la desinfección.
- Tanto el agua de la piscina como las superficies adyacentes a ella, deberán ser desinfectadas como se indica en este protocolo.
- Se verificará diariamente que el agua de la piscina cumpla con los niveles de cloro y PH, si no fuese así, las clases deberán suspenderse.
- Se acondicionará un espacio individual para que cada alumno deje sus pertenencias.
- Se instalaran elementos de higiene y limpieza en la entrada de cada instalación, estos serán alcohol en gel, y reducción reglamentaria de cloro en pulverizador. Para utilización de los usuarios y del personal.
- En la entrada principal (de único acceso y salida) de cada instalación se colocara una alfombra para calzado, impregnada de modo constante con reducción recomendada de cloro.

DESINFECCIÓN

El presente protocolo contempla normas para la desinfección de las instalaciones necesarias para realizar la actividad deportiva:

Tanto el agua como las superficies adyacentes serán desinfectadas siguiendo las recomendaciones dictadas por la OMS para el agua de piscinas y para superficies que estén en contacto con los asistentes a las clases.

En el caso del agua de la piscina, una concentración residual de cloro libre de ≥0.5 mg/l en el agua de la piscina durante un mínimo de 30 minutos de contacto a un pH <8.0, es suficiente para matar virus envueltos como los coronavirus.

Con respecto al espacio adyacente a la piscina:

- Cada espacio de trabajo y de atención al público deberá contar con esquemas de intensificación de la limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual de los trabajadores y/o clientes.
- La desinfección implicara, la limpieza de superficies como picaportes, mesadas y pisos, con 20cc de cloro en 1 litro de agua, administrado con pulverizador.
- La frecuencia de dicha desinfección será luego de cada grupo que ingrese por administración o natatorio.
- El Registro de limpieza con horarios, responsable y firma, dicho registro deberá estarexhibido.
- El personal de limpieza deberá contar con todos los elementos de seguridad necesarios, como ser guantes, cubre bocas, y gafas de protección.

VENTILACION

Los espacios se mantendrán ventilados de forma constante. De forma natural. Y en lugares cerrados, como vestuarios, se utilizara solo ventilación forzada de extracción.

DIFUSION DE NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

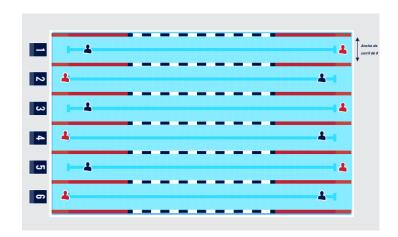
- Se colocara carcelería al ingreso de las instalaciones, con las normas mencionadas en este protocolo, las cuales se encuentran alineadas, a las normas y recomendaciones establecidas por la nación y la OMS. Relacionadas al distanciamiento social, y prácticas de higiene. Como así también se colocaran las recomendaciones y buenas prácticas a realizar dentro de las instalaciones del natatorio.
- Se ofrecerá alcohol en gel en todos los espacios comunes y garantizara la provisión de todos los elementos para un adecuado lavado de manos con agua y jabón. Y/o reducción recomendada de cloro.
- En todo momento el personal de las instalaciones o natatorios, mantendrán especial atención al cumplimiento de las normas de higiene y distanciamiento de parte de los usuarios. Encontrándose estos comprometidos a llamar la atención a cualquier usuario o personal, en caso de incumplimiento de alguna de ellas.
- Se comunicaran también estas medidas mencionadas, a través de FLYERS electrónicos, redes sociales, notas a medios de comunicación, intendentes, etc.

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES

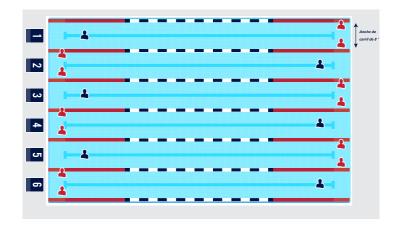
Este protocolo servirá como recomendación para que los natatorios puedan manejar la capacidad de sus instalaciones respetando en todo momento la distancia social mínima.

PROPUESTA PARA PISCINAS DE 25 M

Para piscinas de 25 metro con carriles mínimos de 2 m se propone en una primera eta una distribución como muestra la figura. En este diagrama se muestra a dos nadadores por carril, sus descansos deberán hacerlo uno en cada extremo. De este modo se respeta el distanciamiento social



Para una siguiente etapa se podría aumentar el número de nadadores por carril a 3, siguiendo la siguiente configuración en sus descansos



OBLIGACIÓN DEL GUARDAVIDAS

Además de las tareas de prevención que establece la normativa referida a la habilitación de natatorios que debe cumplimentar los guardavidas, el mismo tendrá las siguientes obligaciones:

- Uso obligatorio de elemento de protección.
- Asegurar la desinfección de manos y pies de los que ingresan al natatorio.
- Desinfectar los bordes y superficie adyacente a la piscina.
- Controlar que se cumpla con el distanciamiento social dentro y fuera de la piscina.
- Ventilar el ambiente.
- Controlar el ingreso y egreso de las personas.

OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES

Durante el dictado de clases los profesores tendrán las siguientes obligaciones:

- Uso obligatorio de elementos de protección.
- Evitar el contacto físico o acercamiento con los demás profesores, padres y alumnos.
- Recomendar a sus alumnos no asistir a la pileta si presentan síntomas del COVID-19.
- Preguntar a sus alumnos antes de que ingresen al natatorio si tuvieron síntomas o fiebre.
- Sugerir que los padres esperen afuera del natatorio salvo alguna urgencia.
- Colocar y organizar su clase para que en todo momento se respete el distanciamiento entre personas
- Controlar el distanciamiento social de sus alumnos
- Desinfectar todos los elementos utilizados en su clase
- Recomendar a sus alumnos que si tienen que toser o estornudar lo hagan tapándose la boca

REGLAS PARA LOS ALUMNOS

ANTES DE INGRESAR AL NATATORIO

Lávese las manos con agua y jabón o un desinfectante antes de ir a la piscina.

Deberá ingresar con un calzado limpio que será desinfectado previamente.

NO COMPARTA EQUIPO

Traiga su propia hidratación.

Si necesita estornudar o toser, hágalo tapándose con la parte superior del brazo.

Evite tocar puertas, cercas o sillas.

No asista a clases si usted o un miembro de su hogar no se siente bien.

CUANDO NADA

No haga contacto físico con otras personas, mantenga siempre la distancia.

Evite tocarse la cara.

Evite compartir su alimentos o bebidas.

Cuando descansa, evite estar cerca de otros atletas.

DESPUES DE NADAR

Abandone las instalaciones tan pronto como le sea posible después de la práctica.

Lávese bien las manos o use un desinfectante al salir de la piscina.

No utilice el vestuario.

Báñese en casa.

Evite juntarse con otros nadadores a hacer sociales después de nadar.

INCUMBENCIA DE LOS PADRES

En el caso de aquellos padres que por diferentes circunstancia acompañan a sus hijos cuando realizan una actividad, estos deberán cumplir las siguientes normas:

- Deberán llevar a los alumnos listo para el ingreso al agua.(Toalla, Malla, antipara y gorra de natación)
- Deberán llevar a los niños en el horario correspondiente a su clase respetando el horario de ingreso y egreso especificado en este protocolo.
- Deberán retirar a los niños en el horario correspondiente directamente del natatorio, no pudiendo hacer uso del vestuario.
- Los padres no podrán permanecer o esperar a sus hijos en horario de clase dentro del la estructura del natatorio.
- Solo aquellos padres con chicos que presenten algún tipo o síndrome de discapacidad, deberán estar presentes en las clases (tomando las medidas correspondiente al distanciamiento social y protocolo de higiene)